



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

Complejo Asistencial de Segovia

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2016, de la Gerencia de Atención Especializada de Segovia, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Intensiva del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la ORDEN SAN/504/2016, de 25 de mayo, («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 113, de 14 de junio), por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de LICENCIADO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA, del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Atención Especializada de Segovia

RESUELVE:

Primero.– Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, contenida en el ANEXO I de la presente resolución.

Segundo.– Aprobar la lista provisional de los aspirantes excluidos del proceso, con indicación de la causa o causas de exclusión, contenida en el ANEXO II de la presente resolución.

Tercero.– Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área y en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es), así como en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano.

Cuarto.– Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa. Las reclamaciones se dirigirán a la Gerencia de Atención Especializada de Segovia, sita en la calle Luis Erik Clavería, Neurólogo, s/n, código postal 40071 Segovia.



Quinto.— Las reclamaciones presentadas frente a la presente resolución por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, se resolverán mediante Resolución de esta Gerencia por la que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos, y contendrá la indicación del lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» con una antelación mínima de diez días naturales a la celebración del ejercicio. Las listas definitivas no serán objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», siendo expuestas en los lugares indicados en el apartado Tercero de la presente resolución.

Segovia, 12 de agosto de 2016.

*El Gerente de Atención
Especializada de Segovia,*
Fdo.: JOSÉ MANUEL VICENTE LOZANO